

Redacción, Administración, Talleres, Benito Gutiérrez, 1 (Pasco de la Isla), Teléfono 152

El Castellano

DIARIO CATÓLICO

Preios de suscripción: CAPITAL FUERA DE LA CAPITAL TRIMESTRE... SEMESTRE... AÑO... Pago adelantado

Empleados se necesitan

Oposiciones convocadas: 60 plazas 1.350 pesetas en el ferrocarril del Norte Exámenes en Mayo :: Preparación especial :: Se admiten internos. Victoria, núm. 10, 2.º, Madrid. Academia Sáinz de la Puente. 3-1

LA IDEA Y EL HECHO

ALREDEDOR DE UNA TRAGEDIA

La justicia de los hombres, cae sobre unos desgraciados, terreno abonado para el crimen. El fallo será justo: la sociedad, aplaudirá más ó menos á los jueces encargados de su defensa; pero es sensible, que el peso de la condena, gravite únicamente sobre los instrumentos materiales del crimen, y dejen sin destruir la idea criminal con su ambiente y su propaganda.

El reo, fué, quizá, un hombre honrado en la mayor parte de su vida; el trabajo que ennoblecía y el pan que le conquistó su esfuerzo, eran, tal vez, su único pensamiento, y sus ideas toscas, sin sutilezas ni ambiciones, no necesitarían en su expansión las restricciones de un Código Penal. Pero un día conmovióse la aldea; por sus calles aspidables y tranquilas, se desencadenó un huracán de ideas nuevas. Unos caballeros de industria, vaciaron odios y ambiciones en el corazón del aldeano ó hirieron su cerebro con las engañosas palabras del inductor criminal, y entonces en aquel hombre arraigaron malas ideas que, al calor del libertinaje crecieron, y al producir el fruto, vióse el aldeano con las manos teñidas en sangre de inocentes víctimas, muchas veces representación de una autoridad que le pintaron odiosa, despótica y cruel.

Una lógica salvaje, pero lógica al fin, hizo sacar las últimas consecuencias á la enseñanza que recibió de aquellos caballeros de industria.

El reo, bien á su pesar, ha conocido la facilidad con que se pasa de la idea al hecho; el legislador, que es más ilógico, cree que con dejar libre la propagación de la idea y las leyes penales como valla para impedir el hecho, ha garantido suficientemente la vida social; y por último, el caballero de industria es el más criminal, pues al enseñar el camino del crimen, lo hace para recoger los frutos de la catástrofe, sin importarle la sangre de unos desdichados que sacrificaron su ambición y la vida y libertad de unos desgraciados que cometieron la estupidez de creerlos.

Y es bueno que se inutilice el instrumento; pero bueno sería, que la eficacia de la ley llegase hasta la causa de estos trastornos sociales. Atacando los efectos, jamás se destruyó el principio; recogiendo el puñal, no se inutiliza al asesino; el criminal tendrá siempre cuantos puñales necesite.

La acción de la ley debe ser más profunda; es necesario que caiga sobre el personaje que termina la tragedia, pero sin olvidar que esa tragedia preparóse en colaboración, que tuvo más actores, que aunque estos no aparezcan ante el público con el arma homicida, la conciencia social los hace reos de la misma culpa.

A ciencia y paciencia de una ley estéril, se propagó el atentado personal; en presencia de la autoridad, se predica la revolución sangrienta; á la faz de un gobierno condescendiente, se aconseja el asesinato, la violación, el incendio, el robo... y estas ideas prenden en cerebros incultos, fermentan en corazones de pasión salvaje, y en la primera ocasión salta la válvula, surge la tragedia, y viene un epílogo sangriento con el fúnebre cortejo de víctimas inocentes y el patibulo vengador de crimenes que pudieran evitarse.

Caiga sobre los asesinos materiales el peso de la ley, pero en el interior de nuestras conciencias y también á la luz pública, juzguemos y condenemos á los caballeros de industria. Este, es el mejor honor que podemos tributar á nuestra dignidad de hombres honrados.

El asesino vulgar arrastrará toda su vida la infamante cadena; el criminal que ten-

dió la semilla, es probable que vista la toga del legislador y se siente en los escaños parlamentarios. Este contraste estremece el alma, indigna el corazón y hace pensar con tristeza en la manera inficua como se prostituye la idea de la justicia.

S. J. Aranda Balaguer

Interesante descubrimiento arqueológico.

Promete ser importantísimo el que está practicando M. Camille Julian, profesor del colegio de Francia, en las cercanías del Girona.

Se trata, por lo visto, de la renombrada ciudad galo-romana de Sosa, mencionada en los libros de Julio César como una de las que en su guerra contra los galos, supieron defenderse y resistir más heroicamente, rechazando durante largo tiempo, los asaltos de las legiones romanas.

Las investigaciones hasta ahora practicadas para descubrir la importante población de la antigua Galia, no habian dado resultado ninguno favorable.

Actualmente, y gracias á las incantes y bien dirigidas operaciones hechas por el profesor Camille, se ha logrado descubrir un trozo de la muralla construida á usanza de los galos y numerosos monumentos, reveladores de la civilización de aquellos habitantes de Sosa.

Son en extremo curiosos los indicios y señales de explotaciones mineras, establecidas en las proximidades de la ciudad y los de la importantísima industria metalúrgica que allí, sin duda, existió; como asimismo del gran desarrollo que el comercio tuvo.

Despiertan gran interés entre los sabios los descubrimientos que se están haciendo en la antigua ciudad de la Galia.

EL SEÑOR DE LOS ENCENDADORES

Al llegar el correo de Valencia á Madrid apeóse de un primera un caballero elegantemente vestido.

Al ir á tomar un coche de punto, dejó en el suelo su lujosa maleta; pero un policía de buen olfato notó algo extraño en aquel hombre y le pareció sospechoso el ruido que hizo al chocar en el pavimento un saco de mano.

Acercóse cortésmente al desconocido, y antes de interrogarle observó su aparamiento y el interés que tenía en ocupar más que á prisa el vehículo.

Ya con estos datos nuestro celoso agente de la autoridad abordó la embarazosa situación, y, á pesar de las protestas del viajero, hizo que le enseñara el contenido de la maleta.

El servicio estaba hecho: allí iban 350 encendedores mecánicos sin el sello del impuesto, de 2 pesetas.

El señor de los encendedores decía que estaba dispuesto á sellarlos, y á eso venía á la corte; pero al de la policía no le convencían argumentos inútiles, y decidió llevarle á la Comisaría correspondiente.

Allí dijo el detenido llamarse Juan Vedor Blanco, que venía de Santa Pola (Alicante) con el fin de dar salida á su mercancía.

No hay para qué decir que quedó detenido. Sólo resta añadir que la policía tiene una pista y se propone descubrir á varios que trafican con esta mercancía sin precintar.

En pro de la Agricultura

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una Real orden en la que se dispone que se cumplimente la ley de plagas del campo de 21 de Mayo de 1906.

Se dispone en ella, que los gobernadores de provincia obliguen á los Consejos provinciales de Fomento á constituir juntas locales de defensa agrícola en todos los términos municipales que comprendan las respectivas provincias.

Cumplan todos los Arantamientos el artículo 17 de la ley, creando un fondo necesario para combatir las plagas que invaden los cultivos.

También se ordena en esa Real orden que se comunique al ministerio de Fomento, noticia acerca del cumplimiento, por las Diputaciones provinciales, de la obligación de presupuestar una peseta, por cada hectárea de viñedo existente en su territorio.

Que se gire una visita á las provincias invadidas por la langosta, á fin de comprobar el desarrollo del mal y estudiar el modo de combatir en germen al devastador insecto.

Las juntas locales formularán los correspondientes presupuestos para la extinción de la plaga, por carecer el ministerio de fondos para ello.

Se autoriza á los gobernadores para imponer las multas que sean necesarias á los incumplidores de las disposiciones de la ley hasta que ésta sea fielmente observada.

LA BLASFEMIA

Uno de los pecados más grandes es, sin duda alguna, blasfemar contra Dios y sus santos, lo cual, como dice el Catecismo de la Doctrina Cristiana, es pecado mortal y lo es, porque la blasfemia es un crimen de lesa divinidad; una ingratitud monstruosa de la criatura para con su criador.

Antiguamente, como vemos por fehacientes testimonios de la historia, se imponían al blasfemo las más severas penas, ejemplo palmario nos lo ofrece la ley de Moisés, que consideraba al blasfemo á morir apedreado, y tal error, producía este desatentado crimen contra Dios, que los que oían pronunciar alguna frase en que se contenía tan inculcable delito, tapábanse los oídos y rasgaban sus vestiduras.

Pero en los tiempos actuales, en que con la relajación de las costumbres, las leyes han suavizado su espíritu y sus procedimientos de aplicación, no se castiga desgraciadamente al blasfemo en conformidad con la enormidad de su delito.

Pero donde más prosélitos adquiere este espantoso crimen, es en las clases inferiores de la actual sociedad, por la deficiencia de la educación religiosa y por la ignorancia de los preceptos del Catecismo.

Resulta paradójico, pues, y prueba el desconocimiento á que nos referimos, el que muchos degenerados habituados á la blasfemia, invoquen á Dios en sus trances de tribulación y desgracia. ¡Cuántas veces oímos exclamar! ¡Ay Dios mío! á un desgraciado que pocos momentos antes había blasfemado de la majestad divina.

No deja de ofrecer una enseñanza muy digna de ser tenida en cuenta, el rigor con que se castiga la blasfemia aun en países que por ejemplo, como Alemania, no profesa oficialmente la religión católica; en casi todas las fábricas y almacenes industriales y comerciales de dicha nación, se ven en unos grandes carteles puestos en las paredes: «Se prohíbe la blasfemia y se castigará la blasfemia».

Muchos santos y doctores de nuestra Santa Madre la Iglesia, censuran duramente á la blasfemia y algunos de ellos llegan á afirmar que el hombre, cuando la pronuncia, llega á un estado tan lamentable, que se le puede calificar de bestia.

San Indalecio dice: Que el blasfemo es indigno de figurar entre los hombres cultos y honrados.

San Alfonso María de Ligorio: Manifiesta bien claro en una de sus principales obras, que el blasfemo demuestra estar muchas veces perturbado, cuando al mismo tiempo que ofende á Dios, le implora después en sus tribulaciones.

El gran Padre de la Iglesia Santo Tomás de Aquino, dice: Que las causas por las cuales se blasfema, es por el estado de ignorancia en que se encuentran algunos pueblos, respecto á las enseñanzas divinas.

No quiero citar más autores santos que también condenan la blasfemia, porque no se diga que como tales no tienen más remedio que aborrecer esta delito y por lo tanto voy á permitirme citar á otros profanos, y aun laicos que condenan la blasfemia.

Voltaire el gran librepensador francés dice en uno de sus discursos pronunciado en el ateneo francés, que á dos seres debemos todos de aborrecer al borracho y al blasfemo.

Victor Hugo, que también era docto y respetado respecto á cosas de religión, dice bien testualmente en uno de sus folletos: el blasfemo es como el que recibe un bien de una persona y de pués la insulta y la desprecia.

Valde Rousseau, en plena Cámara de Diputados franceses dijo: yo seré anticlerical pero nunca he dudado de la existencia de un Dios, y nunca le ofenderé, mientras él no me ofenda á mí; al blasfemo se le debe de expulsar de todas las partes.

Castelar, el gran don Estilino como le llamaban los republicanos españoles, de la en un discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados en las Cortes constituyentes dirigía base al ilustrado don Antonio Cánovas del Castillo: yo odio al blasfemo y pido su castigo.

Esto lo decía como se ve un ministro republicano, que disfrutaba de las mismas ideas que el exparagüero italiano, ¿Qué hubiera dicho Castelar al oír en pleno templo de las leyes, las blasfemias horrendas que pronunció el señor Azzati, en aquella ma-

morable sesión y que hicieron temblar á las gruesas columnas del palacio de la representación nacional? Aprenda dicho blasfemo las palabras de Castelar con el blasfemo y pido su castigo.

Mahoma, el falso profeta, el autor del famoso Koran, escribe en el hablando de la blasfemia: quien ofenda Alah con palabras ó con actos será severamente castigado.

Lutero, el gran maestro y fundador del protestantismo, también tiene en sus escritos y dichos, palabras de censura para el blasfemo, y la prohíbe entre su gente.

Napoleón el valiente y soberbio emperador, refiere la historia que mandó azotar á uno de sus soldados por haber blasfemado en público contra Dios.

Prim, el gran héroe de los Castillejos, mandó también arrestar en un calabozo á un soldado en la guerra de Africa, por oírle también blasfemar.

En fin que en todas las naciones cultas y civilizadas se prohíbe y se castiga duramente la blasfemia. Por eso las autoridades todas de cualquier clase y dignidad que sean, deben de castigar al blasfemo imponiéndole fuertes penas y los católicos, los que amamos y reverenciamos muy de veras á Dios Nuestro Señor, debemos de contestar siempre que oigamos pronunciar una blasfemia en público ó en privado con estas hermosísimas palabras.

Alavado sea siempre por todos el Santo Nombre de Dios.

GUILLELMO AVILA.

Socialismo reaccionario

Resulta interesante y curioso el siguiente edicto, decreto ó ley, como quieran llamarlo, que aunque no es de iniciativa de dicho reydonde es del pueblo, está firmado por Felipe II, rey de España, hace ya bastantes años:

1.º Ordenamos y mandamos que los obreros mineros trabajen ocho horas al día á dos entradas de cuatro horas cada una.

2.º Si la obra requiere prisa, será hecha por cuatro obreros, cada uno de los cuales trabajará seis horas, unos después de los otros, sin discontinuidad, entregando cada obrero las herramientas en manos de otros, después de haber hecho su tarea de seis horas, y teniendo así sus diez y ocho horas de reposo por cada veinticuatro.

3.º Los obreros mineros serán pagados, bien según convenio con el patronero (concesionario de la mina), bien conforme á lo trabajado, á su elección.

4.º Ordenamos y mandamos que las fiestas de precepto (días feriados) se pague á los obreros como si hubieran trabajado.

Idem.— en las fiestas de Pascuas, Navidad y Pentecostés no se trabajará sino media semana, salvo para los mozos que sacan el agua (con objeto de impedir la inundación de las galerías).

Idem.— En las cuatro fiestas de Nuestra Señora y las doce fiestas de Apóstol serán los obreros eximidos de media jornada la víspera de cada una de dichas fiestas.

5.º Los obreros mineros pueden coger madera de los próximos bosques del rey para apuntalar las montañas en donde ellos trabajan.

6.º Los obreros mineros pueden elegir chazal (terreno) para hacer casa y jardín en terrenos comunes de los lugares en que ellos trabajan, pagando un sueldo de censo al año, y mediante ello, tienen derecho á las ramos secas para leña y á la madera inútil de dichos montes comunes.

7.º Los mineros están bajo la salvaguarda del rey.

8.º Los mineros gozan franquicia y no pueden pagar con el cuerpo sino á causa de crimen que merezca castigo temporal.

9.º Los mineros tienen un mercado en las minas, y tienen el derecho de que no es permitido á los extraños distraer víveres de su mercado.

De canso dominical, jornada de ocho horas, casas y jardines para obreros, derecho de proveerse de víveres antes que otros cualesquiera; el tirano y absoluto rey lo había previsto todo! Y ahora que nos vengamos con sus invenciones nuestros flamantes demócratas á lo Pablo Iglesias....

DESDE LOGROÑO

Muy poco animado se vió el mercado de cereales del martes; el trigo se vendió á 23 y 23-50 ptas., cebada de 16 á 17 y avena á 16.

A la sesión del Ayuntamiento, no asistió la minoría radical; pero según se dice, comprendían que su ausencia, no es ni mucho menos necesaria para la administración municipal, tal vez acudan á la próxima.

El alcalde ha dispuesto, con el fin de evitar la repetición del pasado escándalo, que en la sala consistorial se pongan bancos para los concurrentes á las sesiones, y el resto del público permanezca fuera, hasta

tanto que ha sido desocupado algún lugar; es decir que guardarán cola.

Aunque la medida es conveniente, hay quien dice, y no sin falta de razón, que resulta ridículo que la sala de sesiones, tenga solo un espacio de unos seis metros cuadrados, y tan sólo capaz para unas 30 personas.

Habiéndolo otro lugar, se evitaría la maleficencia y la cola.

Es admirable el desarrollo que va adquiriendo la Federación de Sindicatos Agrícolas católicos de la Rioja.

Hace poco que en la Junta general que celebró esta simpática institución, se demostró lo benéfico que resulta para el labrador, esta clase de Agrupaciones, dirigidas por hombres competentes en cuestiones sociales, y guiados únicamente por el noble fin de la clase agrícola, tan recomendada por el sabio Pontífice León XIII.

Dirige aquí el Sindicato citado, un virtuoso presbítero, que une á su virtud, una competencia reconocida en estas materias, que confirman su título de Abogado y su calidad de catedrático de este Seminario.

¡Mas despacio nos ocuparemos de esta Asociación, y entonces con la elocuencia de los números, haremos patente el florecimiento de esta Institución.

V. Castrillo.

Logroño 17 de Enero de 1912.

Intereses locales

Bien hace EL CASTELLANO, como Diario de Burgos, en dedicar sus primeras columnas á la defensa de intereses llamados de localidad.

Ellos son una parte de su vida y al defenderlos se procura no solo la armonía material ó económica, sino también la inteligencia, el orden moral que debe presidir las mutuas reacciones entre los convividos de una misma población.

Las Empresas eléctrica de Burgos, viven como vulgarmente se dice, como el perro y el gato. Han faltado, pues, siguen faltando á estos elementales deberes.

A la noble emulación de los precios por unidad, á esa competencia que cuando es racional resulta niveladora, económica, saludable y hasta moralizadora, ha reemplazado aquí una guerra de tarifas caprichosas, injustificada, demoledora, que al poco tiempo de iniciada ha quebrantado ya los sólidos cimientos de una de las Empresas y la cuarteado, haciendo caer con estrépito, todos, absolutamente todos los guarismos y todos los cálculos de una Memoria que era el fundamento y la esperanza de cuantos á la otra Empresa llevaron sus ahorros.

Se dice por ahí, que algo personal, algo del natural amor propio ó particularidades, disculpables solo por la índole del asunto, y celos inherentes á la naturaleza humana ha sido la causa de tal estado de cosas, y que sus estragos no terminarán mientras los que á ambas Empresas representan sean los encargados de procurarlos.

Se ha conatado más, y privada y públicamente se ha dado esta explicación como clave del conflicto, afirmando con menos palabras pero con más dureza.

Pues bien, nosotros opinamos que tan grave acusación carece en absoluto de fundamento, al menos en lo que tiene de personal, pero que lo tiene y grande en el celo exagerado, en el espíritu de ambición utilitaria que por general domina á todo negocio ó empresa de carácter mercantil.

Y como en esta localidad, aquí en Burgos una y otra Empresa se establecieron con móviles más elevados, aquí venimos en ellos inspirados á coadyuvar por la solución honrosa que ayer patrocinaba otro burgalés de todos apreciado, completando el pensamiento ó proporcionando el medio y forma de una acertada realización.

Todas las cosas tienen su valor específico determinado, aunque también tienen un valor efectivo y relativo otro.

La Compañía de Aguas con luz meridiana ha publicado hace quince días su situación económica, en otros estados su cuenta de beneficios y en estos balances que todos los años viene publicando desde su creación, está la historia completa de sus negocios y de sus positivos resultados, valor efectivo.

En el balance del año pasado 1911, consignada está la baja de sus ingresos, ellos dan la pauta de su porvenir, valor relativo.

La Electra de Castañares, tiene igualmente su contabilidad, su historia financiera, con la misma claridad y exactitud señalada en sus libros y con precisión aritmética la baja de sus beneficios líquidos en el pasado año.

En un cuadro resumen aparecen gráficamente señalados sus valores, con competencia y sin ella, efectivo el uno y con relación á las circunstancias el otro.

El Porvenir de Burgos, quien lo duda, llevará las cosas con el mismo orden, su

Servicio de automóviles en combinación con los coches correos de Oña, Medina y Villarcayo.

ESTACIÓN: BRIVIESCA

FACILIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MUEBLES DIRIGIRSE A ANTOLÍN GÓMEZ.—BRIVIESCA

activo y su pasivo, sus gastos y sus ingresos aparecerán en detalle y en resumen, elementos todos que representan el valor efectivo y el valor relativo de esta Empresa.

Pues ya está resuelta la cuestión: si los accionistas, si los interesados quieren la armonía en la fusión, y se toma una fórmula de equidad, la cuenta está hecha; basta y sobra con lo que aprendimos de muchacho en la escuela: una cuenta llamada de Aliación o la Regla de tres.

Pero no es esta la fórmula que nos atrevemos a proponer, opinando en algo con lo que de público se dice, de los elementos heterogéneos que los Consejos de Administración existen, nuestra fórmula de concordia descansa en otra base de mayor independencia, más libérrima y más justa, que al cabo es natural que todos tengamos cariño a las cosas que creamos y, en relación a aquellos sacrificios, aspiramos a que se cumpla la ley común de que las cosas pesen para su dueño.

Por tales razones, propias y para salvar también agenos e innegables antagonismos, nos parece que las Empresas Compañía de Aguas, Electra de Castañares y Porvenir de Burgos, deben vivir y seguir independientes cada una en su campo propio, bien apropiado y bien determinado por cierto, en estas tres reglas de inteligencia o concordia.

1.ª Funcionando las dos primeras como Empresas de luz y la tercera como Sociedad para la explotación de energía eléctrica, fuerza motriz y calefacción.

2.ª Obligándose la Compañía de Aguas a tomar energía eléctrica del Porvenir, por un valor cuando menos igual al que hoy gasta para obtenerlo de carbón, y

3.ª Conviene que las tres Empresas unas tarifas que resulten beneficiosas y estables para el consumidor y den a ellas el interés módico, pero también seguro, que represente el capital social de cada una.

Cierto que para apreciar y fijar las unidades que corresponden al valor que cada Empresa representa, se necesita conocimiento y autoridad indiscutible, pero el estado de independencia en que con nuestra solución quedaban todas, allana tanto el camino, que para ello entendimos que basta con un poco de buena voluntad.

Y en todo caso, nosotros en el suyo, daríamos poderes amplios para fijar aquellas a dos personas neutrales, o mejor dicho, interesadas en el bien común, que entre otras pudieran ser, por sus dotes especiales de rectitud e inteligencia, los caballeros Sres. directores del Banco de España y de Burgos.

No hay que ocultar que el remedio es urgente.

En la misma localidad, en el seno de las mismas familias, hay preteritos y preferentes accionistas y obligacionistas. La palabra hipoteca, ha sonado ya; se ha repetido y se percibe el lúgubre sonido de la palabra insolencia. El mayor número, los más pobres de los interesados en tales Empresas, no pueden reponer, y ya consideran perdidos aquellos ahorros que obtuvieron con el sudor de su frente.

Y allá, en las márgenes del caudaloso Ebro, estarán del elemento líquido se despeñan improductivas hasta el valle, después de aprisionadas y dirigidas por la inteligencia y el dinero de los burgaleses, mientras aquí negros penachos de humo, delatan durante 16 horas al día, el gasto enorme de la hulla en combustión.

Mo. Esto no puede seguir así. Estamos en plena paradoja.

La opinión pública ha dicho cuanto tenía que decir.

Tienen la palabra los respectivos Consejos de Administración.

J. M. O.

DE SOCIEDAD

De viaje.

Después de pasar unos días en esta capital ha marchado a Barcelona don Norberto Escudero, hijo de nuestro querido amigo don Eladio.

Se encuentra pasando unos días en esta capital con su distinguida familia, el digno magistrado de la Audiencia de Barcelona don Juan José Pelayo.

Ha pasado por esta capital con dirección a Madrid, el señor marqués de Casa León, particular amigo nuestro.

Santo.

Hoy celebra su fiesta onomástica el ilustrado sacerdote don Pedro Mingo Estechea, profesor de la Universidad Pontificia de San Jerónimo.

A las muchas felicitaciones que ha recibido unimos la nuestra muy sincera.

Toma de posesión.

Ha tomado posesión del cargo de Fiel contraste de pesas y medidas de la provincia, el ingeniero don Jesús Uriarte.

Pase a la reserva.

Ayer firmó S. M. el Rey un decreto por el cual pasa a la reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el general de división, gobernador militar que fue de esta plaza don Eduardo Losas Berro.

Mucho sentimos que el ejército se vea privado de los brillantes servicios de tan bizarro general, que en esta capital cuenta con justas y merecidas simpatías.

Enfermos.

Continúa en el mismo estado de gravedad nuestro buen amigo el cristiano caballero don Angel Zamora.

Muy de veras seguimos pidiendo a Dios por su pronto y total restablecimiento.

Notas tristes.

Ayer, con numerosa concurrencia, se verificó el entierro del que en vida fué nuestro amigo don Cristóbal del Val, sobrestante de Obras públicas, jubilado.

Por tan triste motivo lloran en estos momentos la pérdida de su querido padre nuestros buenos amigos don Julio y don

Fausto del Val, laureados artistas burgaleses, a quienes acompañamos en su justo dolor.

—Esta mañana, en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián se ha verificado un funeral por el eterno descanso del alma de la señora doña María Luisa Pineda y Ollarte, que falleció en Valluércanes (Segovia), el día 1.º del actual.

Presidían el fúnebre acto el beneficiado de la S. I. M. don Mateo Ollarte y los hermanos políticos de la finada, don Juan Merino, presidente de la Diputación Provincial y don Bonifacio Díez-Montero, vicepresidente de la misma Corporación.

Al acto ha asistido una numerosa y distinguida concurrencia, que juntamente con nosotros testimonia el más sentido pésame al desconsolado esposo de la finada don Moisés Merino, y a toda su distinguida familia.

—Ha fallecido en esta capital la señora doña Petronila Avendaño, viuda de Valdivielso.

A su entierro, verificado esta tarde, ha acudido numeroso público, prueba inequívoca de las muchas simpatías con que en Burgos cuentan sus hijos don Román, secretario de la Delegación de Hacienda y don Alfredo, amigos nuestros, a quienes como a toda la familia significamos nuestro más profundo pesar.

Bibliografía.

EL ACÓLITO ALEJANDRITO

Pocos libritos se encontrarán más apropiados para encender el corazón de los niños en el amor a Jesús y que les sirva de más poderoso y eficaz estímulo para la práctica de las virtudes que *El Acólito Alejandro*.

Por medio de una serie de rasgos edificantes que constituyen la trama de su vida toda angelical, se enseña a los pequeños prácticamente, como han de ser fieles, al buen Jesús y a la vez se les deja ya vislumbrar las trazas de que pueden valerse para convertirse en apóstoles.

Se recomienda especialmente como regalo a los niños de primera Comunión.

Fiesta de la Caridad

BARRIO DE SAN LESMES

Suscripción para socorrer a los pobres de dicho barrio.

	Pesetas.
SUMA ANTERIOR.	154'25
Casa de D. Juan Bartolomé.	
D. Antonino Zumárraga.	30
Sra. María del Carmen Zumárraga.	5
D. Celestino Llanderal.	1
Casa de Teófila García.	
D.ª Micaela Lapeira.	5
Casa de la Vda. de Federico Nogal.	
Las niñas Guadalupe Díez y sus hermanas Piedad y Heliodora.	1'10
Las niñas Fidencia e Isabel Ramirez.	1
D. Manuel Puy.	2
Total.	199'35

NOTA.—En el total de ayer fué la suma mal hecha, debido a una equivocación, siendo la verdadera la que hoy se pone en la suma anterior.

Información Militar

Recompensas.

En las propuestas aprobadas por méritos en la campaña de Melilla figuran entre otros:

Con cruz roja pensionada, el oficial segundo de Intendencia don Venancio Palazuelo; el oficial tercero del mismo Cuerpo, don Raimundo García Giménez; y el oficial segundo don Manuel de Diego Gómez.

Con la cruz de María Cristina, el segundo teniente de Infantería (herido) don Jesús Esperza Arceche.

Cruz roja sencilla, los primeros tenientes de Infantería don Arturo Revuelta y don Enrique Sordo.

A todos nuestra enhorabuena.

Despedidas.

Para Madrid, a su nuevo destino, el capitán de Lealtad don Eduardo S. Martín.

—Para Reus, por destino al regimiento de Tetuán, el teniente coronel de Caballería don Mariano Moreno.

—A Madrid, a la Escuela de Equitación, el primer teniente don Damaso Sanz.

—En comisión del servicio para Santander, el médico primero don Paulino F. Martos.

—Para Vitoria, por destino, el capitán de Caballería don Federico Salas.

Presentaciones.

Por destino al regimiento de Lealtad, el médico provisional don Eusebio Torrecilla.

Destinos.

El coronel de Infantería don Gregorio Prados ha sido destinado para el mando de esta Zona de reclutamiento.

—Para el parque regional de Burgos ha sido propuesto el coronel de Artillería don Ramón Rotaache.

A la reserva.

Por haber cumplido la edad reglamentaria, ha pasado a esta situación el general de división don Eduardo Losas.

Firma de Guerra.

Se admite la dimisión del general de división don Francisco Aguilera.

Se nombra director de la Escuela de Guerra al general de brigada don Arturo Ceballos.

Idem jefe de la primera sección del E. M. Central al general de brigada don Ventura Fontan.

Servicio de la plaza para el día 19.

Parada.—San Marcial.

Jefe de día.—Señor comandante del mismo, don Joaquín Serran.

Imaginaria.—Otro de Borbón, don Cayetano Martín.

Visita de hospital.—Lealtad cuarto capitán.

Reconocimiento de piensos.—Borbón, tercer capitán.

Idem de pan.—Lealtad, cuarto capitán.

Vigilancia.—Un oficial de cada cuerpo.

Idem para San Esteban.—Un sargento a un cabo de Borbón.

AYUNTAMIENTO

SESION DEL DÍA 17

Se abre la sesión a las 5'45 bajo la presidencia del señor Gómez y con asistencia de los señores Villamiel, Hernán, Saiz, Morena, Gonzalez, Ortega, Cuesta, Oyuno, Vadio Arbid, Torre, Cadizanos, Pavón, Quintanilla, Martínez, Lavín, Vadillo (D. G. bino), Soto, Arriáz, Carretero, Dancausa, Almuzara y Araugüena.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quede facultado el señor Alcalde para nombrar los concejales que hayan de formar parte de la Junta provincial de Instrucción pública.

DESPACHO ORDINARIO

Se concede a don Eugenio Ránila permiso para instalar un motor de energía eléctrica en la planta baja de la casa número 5 de la Liana de Afuera.

Beneficencia.—Se acuerda gratificar con 10 pesetas a Ricardo Martín, por haber salvado a una niña que se cayó al cauce del Carmen.

—En la instancia de don Antonio Santa O alla interesando se le abone cantidad como en años anteriores por la asistencia médica a los enfermos de los barrios de Huegas y Hospital del Rey, la comisión informa que se le abonan 300 pesetas.

El señor Morena dice que este servicio entiende debe ser practicado por el médico auxiliar de la Beneficencia municipal, contestando el señor alcalde que si antes no se hizo así fué por no haber médico auxiliar pero que se tendrá en cuenta la moción del señor Morena, que pasará a la comisión respectiva, y se aprueba el dictamen.

Cementerios.—Se concede a don Martiriano Palacios, en propiedad, una sepultura del Cementerio antiguo, mediante el pago de 150 pesetas; a doña Fileta Recio, otra en el mismo cementerio, en 20 pesetas; a doña Sotera Baraya, un nicho en el Cementerio de San José, en 375 pesetas y a don Emilio Rodero Reza, una sepultura en el mismo Cementerio en 1'0 pesetas.

Obras.—En la instancia de don Toribio Landia en súplica de permiso para modificar el plano que aprobó el Ayuntamiento en 9 de Noviembre último para una construcción, en la calle de Madrid, se aprobó el dictamen de la Comisión, accediendo a lo solicitado.

Paseos, caminos y campos.—Queda enterada la Corporación de un oficio del Jardiner municipal, participando el fallecimiento del guarda de paseos Ildefonso Posadas.

—Se acordó anunciar con arreglo al pliego de condiciones una subasta para contratar el servicio de desmoche de los árboles propiedad del Ayuntamiento.

—Quedó sobre la mesa, a petición del señor Cadizanos, el expediente sobre nombramiento de guarda de paseos a favor del auxiliar Ladislao Marijuán.

Salubridad y policía urbana.—En el expediente promovido por varios vecinos de esta ciudad, denunciando algunos hechos de la Compañía de Aguas y en súplica de que se obligue a esta empresa a regularizar el servicio de agua, se presentó por el concejal don Isaac Vadillo un voto particular de largo y minucioso texto, oído el cual, se propuso por la mayoría el asunto, con objeto de ser estudiado por los señores concejales, quedase de nuevo sobre la mesa.

El señor Vadillo (D. Isaac) dijo que el expediente debía volver a la comisión y el señor Cuesta manifestó que aquella ya había dictaminado y que si el señor Vadillo no estaba conforme con dicho dictamen, en la sesión podía impugnarse; acordándose lo propuesto por la mayoría.

FUERA DE CONVOCATORIA

D. José Esteban como testamentario de don Baltasar Lozano pone a disposición del Ayuntamiento 50 pesetas para el Hospital de San Juan y Casa Refugio, haciéndose constar en acta el agradecimiento de la Corporación por este donativo.

También se dio lectura de una carta de don Angel Tudanca, participando que cederá al Ayuntamiento un solar contiguo a la casa núm. 16 de la Liana de Afuera, previo el pago de 3.000 pesetas.

El señor alcalde hizo algunas manifestaciones en el sentido de que, como ha de llevarse a cabo la reforma y embellecimiento de los lugares donde dicho solar está enclavado, habrá necesidad de adquirir la finca.

A las 6'30 se levantó la sesión por no haber más asuntos de que tratar.

TEATRO

La Compañía italiana que al presente actúa en nuestro coliseo, es indudablemente de lo más completo y mejor organizado que hasta la fecha hemos visto. Decir que la Compañía es floja o tiene deficiencias, sería faltar abiertamente a la verdad. Es de lo mejor que hemos visto, si. En ella no hay nota discordante alguna y la mayor parte de sus individuos son artistas de indiscutible mérito, dicho sea en honor de la verdad.

La presentación, el decorado, la mise en escene no dejan tampoco nada que desear,

pues corre parejas con la bondad del trabajo de los actores y a tal obra tal marcos. Muy bien.

Pero precisamente, por tratarse de una Compañía que por su labor delicada y fina, su arte y su gusto poco ó nada tiene que envidiar a otras de su género, nosotros creemos, y como nosotros opinan muchos que aquellas facultades fueran dignas de mejor causa, debiendo ser empleadas en obras (que aunque pocas ya las hay) que puedan verse y escucharse por todo linaje de personas, debiendo correrse un prudente velo sobre engendros tan desatinadamente licenciosos como «La Princesa dei Dollari», «Conte di Lussemburgo», y otras cuyas tendencias, cuyo fondo, cuyas libertades no las cohonestan su música (que será todo lo buena que se quiera), como no disculpa la obscenidad de un cuadro el afligido procedimiento de su ejecución ni las bellezas del colorido.

Antes de ahora y en otras ocasiones hemos protestado como periodistas católicos contra semejantes operetas; señalamos lo peligrosas que son y pusimos de relieve la conveniencia de que las señoras no asistiesen a sus representaciones, creyendo así cumplir uno de nuestros más sagrados deberes.

Otro punto vamos a tratar por dos razones: una porque nuestra misión de periodistas de la buena prensa nos obliga a ello, y otra porque amantes del verdadero arte hemos condensado y condenamos siempre todo aquello que tiende a degradarlo y prostituirlo.

Anoche en la representación del «Conte di Lussemburgo», obra inmoral de tuyo si las hay, los intérpretes se permitieron en escena ciertas licencias tan a lo vivo que nos hicieron recordar aquel pasaje de la pasión de Paolo y Francesca que precede a la caída del libro, cuando ya nada más leyeran. Nosotros entendemos que al público se le debe más respeto y no hay derecho para tales crueldades de expresión. Los cosas en su punto.

Para concluir esta crónica, el único aplauso que hoy concedemos, se lo enviamos a la directora de orquesta, señora Capelli, notable artista cuyo temperamento musical se traduce siempre en sus aciertos para dirigir, habiendo conseguido sacar todo el partido posible de la orquesta.

El Bachiller Chinchilla.

NOTICIAS

PÉRDIDA

La persona que se haya encontrado una margarita de diamantes, montados en platino, con un brillante en el centro, sin afile para sujetarla, la cual formaba parte de un ramo de donde se ha desprendido, podrá presentársela: Nuño Rasura, 14, 2.º, donde se le gratificará. 1-1

La noche del 11 del corriente fué fracturada la puerta de la iglesia del pueblo de Cabanes de Esgueva, así como también la del Sagrario, habiéndose notado la falta de algunas alhajas y efectos valuados en 70 pesetas.

Puesto el hecho en conocimiento de la Guardia civil de Quintana del Pidio, ésta ha practicado gestiones en averiguación de los autores, sin resultado alguno.

DE HACIENDA.

Por el señor Delegado de Hacienda ha sido señalado para mañana el pago de los libramientos expedidos a favor de don José Sebastian.

—Se ha concedido a doña Cristeta González Díaz, viuda del sargento de la Guardia civil don Tomás Vicario Infante, la pensión anual de 547'50 pesetas, abonable desde el 10 de Septiembre último, por esta Delegación.

ACTO DE PIEDAD

Las Conferencias de San Vicente de Paul celebrarán el sábado 20 del corriente, a las ocho de la mañana, en la parroquia de Santiago, un solemne funeral por el alma del caritativo caballero don José Bulfi de Bengoa, que como saben nuestros lectores legó su fortuna para la buena prensa y obras de caridad, habiendo percibido las Conferencias de Burgos 4.000 pesetas.

Se encarece la asistencia de los fieles a dicho acto. 2-1

LAS ALHORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DÍAS. con el UNGUENTO DE PAZO, ya sean simples, sangrantes, con picazón o externas, por rebeldes que sean. 13-1

Fiestas en Villagonzalo Pedernales

La católica villa de Villagonzalo Pedernales celebrará la función de su venerado Patrono, San Vicente, mártir, el día 22 de los corrientes en la siguiente forma:

Por la mañana, celebrará misa el celoso e ilustrado presbítero, don Roman Martínez Alonso, cura económico de la misma, con asistencia de ministros, haciendo el panegírico del Santo, e eminente orador sagrado Dr. D. Ricardo Gómez Rojí, canónigo de la S. I. M.

El siguiente día, dicho señor tendrá también el sermón de ánimas.

La banda de música del Regimiento de San Marcial, recorrerá las calles de la villa, amenizando los bailes públicos. Además habrá sesiones de fuegos artificiales y cine matógrafo, con el benéfico del Ayuntamiento, que preside don Leonar do Antón. Prometen verse muy concurridas estas fiestas.

TIENDA-ASILO.

En este benéfico establecimiento se han repartido en el día de hoy, 145 raciones.

ALMONEDA

Muebles por breves días. Entre otras cosas sillería y piano. San Juan, 63. 4-3

SEMANALMENTE recibimos las últimas novedades en camisería, corbatería, cuellos y puños.

Se reciben encargos.

El «Bon Marché» precio fijo, Espolón 6.

MATANZAS

Se están recibiendo las inmejorables clases de pimienta dulce y picante, arroz bomba, pimienta, anís, cominos, orégano, tramiella y demás ingredientes.

Grandes existencias de legítimo garbanzo de Salamanca, lentejas, titos, judía encarnada, pinta y blanca del Barco de Avila.

Recomendamos con mucho interés los especiales vinos para enfermos, de Málaga, Jerez y Moscatel, embotellado y por cuartillos.

EL BUEN GUSTO. Prim, 21, Teléfono 105

Sucursal: Villalón, 1, Teléfono 73.

NOTAS UTILES

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 17.—Observaciones del Instituto provincial.

Barómetro.

A las ocho de la mañana, 685'2.

A las cuatro de la tarde, 685'9.

Temperaturas.

Máxima sol, 8'0

Máxima a la sombra, 7'7

Mínima a la sombra, 0'2.

Dirección del viento:

A las ocho de la mañana, O.

A las cuatro de la tarde, O.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

NACIMIENTOS

Antonio Miguel Martínez, Jerónimo García Alonso, Manuela Piernaveja Alonso.

DEFUNCIONES

Clemente Nogueiro Alvarez, de 80 años, San Cosme 12.

Petronila Avendaño Sancho, de 59, San Francisco 6.

MADRID Y PROVINCIAS

DE NUESTRO CORRESPONSAL

MADRID 18.

Un estreno

Se ha verificado en el teatro de Lara el estreno de la comedia «Pueba de las Muleres», de los hermanos Quintero.

Acuerdo plausible

Por el alcalde de Madrid se ha dictado un bando prohibiendo maltratar a los animales de carga.

Las curanderas

Se encuentran desde hace días en esta corte las célebres curanderas chinas, que se dedican a la caza de incautos, extrayendo «gusanos» de los ojos.

Los carlistas

En el Congreso hubo ayer gran animación, versando todas las conversaciones acerca del debate político.

Se atribuyen al señor Mella las siguientes manifestaciones:

«Después del consejo que dió Maura a la Corona para que llamase a los liberales, los conservadores no pueden intervenir en el debate.»

«La minoría conjuncionista se halla dividida en dos bandos—dijo el señor Mella.—El de la templanza para con el Gobierno y el de la energía.

La designación de Luis de Zulueta para que inicié el debate, es señal de que predominan las corrientes de templanza.

«Acoso den notas energicas al intervenir, Me quedan Alvarez y Pabio Iglesias.»

«Los radicales—dice—no intervendrán muy energicamente; estos diputados son casi auxiliares del Gobierno. No habrá, pues, notas agudas.»

«Los carlistas no sabemos si intervendremos en el debate. Vamos a ser espectadores de la lucha entre el Gobierno y las izquierdas. Es decir, entre novios.»

«Creo que la cuestión que suocite más apasionadas discusiones ha de ser la de los suplicatorios; al rededor de ella se librará una verdadera batalla.»

Se ha reunido la minoría carlista acordando, según parece, no intervenir en el debate político.

De Melilla

Por teléfono

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

MADRID 18.

Oficial y soldados prisioneros

Se ha sabido que la harka enemiga tiene en su poder un oficial y varios soldados españoles, que tras lucha heroica fueron hechos prisioneros el 27 de Diciembre.

Estos prisioneros lo fueron por haberse separado del grueso de las fuerzas, y se encuentran en Bu Hermans, donde según cartas que se han recibido, son tratados con consideración.

En poder de Muley San Kai 1 se hallan tres soldados del regimiento de Melilla y otros seis los tiene un jefe de los de Benibarraguel, los que serán retenidos hasta

que puedan ser canjeados por los moros que se hallen en poder nuestro.

Se hacen gestiones para que el canje se verifique lo antes posible.

También se encuentra prisionero un cantinero español.

Como se supo la noticia

Un moro de Benisicar fué el que dió la noticia de que los harqueños tenían prisioneros españoles.

Se dice que los soldados se hallaban en una casa mora defendiéndose del ataque del enemigo, que llegó hasta aquella, suspendiendo el fuego y haciendo creer a los nuestros que habían terminado las municiones, por lo que se inició un ataque a la bayoneta fuera de la casa, salvándose solamente el oficial y nueve soldados.

Suicidio del oficial

Los rifenios los trasladaron a su campo. El oficial herido negó a seguirles e intentó suicidarse.

Los moros le arrebataron la pistola, pretendiendo convencerle de que le tratarían bien, pero en el camino del Kert, se apoderó de la guma de uno que le escoltaba y se atravesó el pecho.

Otros dicen que el oficial se suicidó disparándose un pistoletazo y se añade que el Mizzian se encolerizó al saber el suicidio del oficial y multó a los moros que no supieron impedirlo.

Cartas de los prisioneros

Un oficial de la policía indígena consiguió escribir a los prisioneros, envióle papel y lápiz y rogóles que dijeran cuanto necesitaban, agregando que se gestionaba su rescate.

Con fecha 7 de Enero contestaron diciendo que sentían a la vez grandísima alegría y tristeza, pues habían escrito a Melilla cinco cartas sin que les llegase contestación.

Nombres de los prisioneros

Los prisioneros terminan su carta diciendo que son del Regimiento Melilla y se llaman Antonio Alonso, Francisco Hurtado, Antonio Rueda, Joaquín Andrés, Eloy Fernández, Ricardo Arribas, Aparicio Castelar (paisano), Roque Garrido y Andrés Nicolás, cantinero; se les han enviado ropas y alimentos. Hay algunos heridos.

Vigilancia

El enemigo ha montado una guardia para evitar la fuga de los prisioneros a quienes permite pasear por los alrededores de la prisión, que está situada al Sur de Buermana.

ÚLTIMA HORA

Por teléfono.

(DE NUESTROS CORRESPONDIALES)

MADRID 18.

Consejo en Palacio

En el Consejo de ministros celebrado en Palacio bajo la presidencia del rey el señor Canalejas pronunció el acostumbrado discurso resumen.

Hizo resaltar en el mismo, la labor realizada por el Gobierno desde que es poder, detallando minuciosamente las reformas y proyectos que se han llevado a cabo.

Asañó las gestiones realizadas cerca del Vaticano para llegar por los medios más cordiales a un acuerdo en lo tocante a la cuestión religiosa.

Acometió el problema del Rif exponiendo el plan del Gobierno en Marruecos; trató extensamente de la ley del servicio militar obligatorio que mañana aparecerá en la «Gaceta».

También expuso su opinión en lo referente al proyecto de ley de asociaciones y al de la enseñanza.

Habló luego de la ley de Contrato del Trabajo y Colonización, así como también el estudio que el Gobierno tiene hecho respecto a la sustitución de la pena de muerte, explicando en términos generales cuáles son sus proyectos respecto al particular.

Una junta

El próximo sábado se reunirá la Junta de Defensa nacional.

A las filas

Se ha autorizado al ministro de la Guerra para presentar a las Cortes el proyecto de ley llamando a las filas para el presente año a 115.543 hombres.

Destinos de generales

Se ha nombrado al general don Máximo Ramos para un importante cargo en la plaza de Melilla, así como también al general Larrea.

CONGRESO.—A las 8'30 quedó abierta la sesión, presidiendo el conde de Romanones.

En el banco azul, se veía a los señores Canalejas y García Prieto.

La cámara está bastante animada.

Nótase la ausencia del señor Moret.

Continúa la sesión.

SENADO.—Comienza la sesión a las 8'30, presidiendo Montero.

El ministro de la Guerra da lectura de un proyecto de ley modificando las categorías de las clases de tropa.

El señor Alvarez Guijarro pide se le reserve la palabra para cuando esté presente el señor Canalejas.

Continúa la sesión.

De viaje

Barcelona.—Ha marchado a Inglaterra la princesa Beatriz, madre de la reina Victoria, siendo despedida en la estación por las autoridades y el Cónsul de su país.

De Francia

Paris.—Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de Mr. Fallieres en el Ministerio de Negocios Extranjeros.

Se trató extensamente del incidente del vapor «Cartago», apresado por unos torpederos italianos.

La prensa toda se ocupa del referido incidente.

—En la recepción dada por el ministro de Negocios Extranjeros, el cónsul de Italia aprovechó la oportunidad para tratar con dicho ministro del asunto del «Cartago».

BOLSA

	Día 17	Día 18
MADRID		
Interior contado	84'25	84'60
Id. fin mes	84'70	84'70
Fin próximo	0'00	00'00
Amortizable	101'85	101'80
Nuevo amortizable	95'25	95'25
Banco de España	454'00	450'00
Tabacos	295'00	000'00
Banco Hipotecario	251'00	000'00
Banco Hispanoamericano	142'50	000'00
Obligaciones azucareras	78'00	0'00
Azucareras preferentes	44'00	43'75
Id. ordinarias	00'00	00'00
Cambios sobre Paris	7'90	7'90
Id. Londres	27'21	27'22
Cédulas	102'08	102'05
BARCELONA		
Interior fin próximo	84'75	84'72
Norte	98'50	98'75
Alicante	96'70	97'40
PARÍS		
Exterior	95'20	95'20
Norte	435'00	435'00
Alicante	428'00	427'00

BANCO DE BURGOS

Compra y venta de valores del Estado entregando los títulos en el acto.

Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.

Depósitos de valores sin cobrar derechos de custodia.

Depósitos en metálico abonándose por ellos intereses a razón de 2, 2½ y 3 por 100 al año, según los plazos.

Cuentas corrientes en pesetas y monedas extranjeras, giros, descuentos, préstamos, créditos y en general todas las operaciones bancarias.

Dr. C. Urrutia

OCULISTA
Consulta de once a una.
— Gratis a los pobres.
LAIN-CALVO N.º 18

Mesa de Billar

Por disolución de Sociedad, se vende una mesa en buen uso con sus accesorios.
Para tratar, dirigirse a don Adelardo Medina, en Poza de la Sal.

BANCO DE BURGOS

Su situación el 31 de Diciembre de 1911

ACTIVO		PASIVO	
	PTAS. CTS.		PTAS. CTS.
Accionistas	2400.000	Capital	3.000.000
Caja	369.391'95	Reserva obligatoria	60.000
Inmueble	214.000	Reserva voluntaria	182.000
Muebles y enseres	9.500	Cuentas corrientes	646.260'13
Constitución é instalación	30.000	Caja de Ahorros	2.312.205'57
Efectos en cartera	2.679.871'20	Imposiciones	705.500'75
Corresponsales deudores	155.785'13	Corresponsales acreedores	272.260'53
Créditos c/c garantizados	1.424.648'97	Efectos á pagar	30.996'04
Cupones adquiridos	817'63	Acreedores por cupones y amortizaciones	171.440'69
Cupones y amortizaciones al cobro	139.472'25	Diversos acreedores	23.066'83
Diversos deudores	8.467'97	Dividendos por pagar	2.311
	7.428.955'10	21.º dividendo activo	21.000
		Remanente de beneficios	1.913'74
			7.428.955'10
NOMINALES		Depositantes de valores	
Depósitos de todas clases	23.103.517'41	En custodia . 19.630.662'41	23.103.517'41
	30.532.472'51	En garantía . 3.295.030	
		Necesarios . 127.825	

El Contador, Ignacio Casas.—El Director gerente, Cecilio Angulo.
V.º B.º, El Presidente de turno, Pascual Moliner.

BENEFICIOS LÍQUIDOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1911

DISTRIBUCIÓN	
21.º dividendo activo de pesetas 3'50 por acción, equivalente al 7 por 100 anual, libre de impuestos	21.000
Destinado á fondo de reserva voluntaria	21.000
Amortización de mobiliario y gastos de constitución é instalación	2.000
Impuestos del Tesoro	6.744'69
Remanente para el ejercicio próximo	1.913'74
SUMA	52.658'43

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

M. LOSTAU

EX-DIRECTOR DEL HOSPITAL DE SAN JULIAN Y SAN QUIROCE

Consulta en su gabinete: De once á una. Almirante Bonifaz, 13.

En su Policlínica, barrio de San Pedro

TELÉFONO N.º 99

Isidro Plaza

COMERCIANTE BANQUERO

Y CAMBIANTE DE MONEDAS

Isla 5.—BURGOS.

CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1855.

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas españolas y extranjeras de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee, SIENDO LOS GASTOS DE PÓLIZA Y CORRELAGE CASO DE RENOVACIÓN DE CUENTA DE ESTA CASA.

CUPÓN PRIMA

Lápiz luminoso eléctrico

Escribe á oscuras y hace las veces de linterna de bolsillo.

Uno de los buenos artículos de la fabricación alemana

INDISPENSABLE Á TODO EL MUNDO

Imprescindible para médicos, policías, escritores, sacerdotes, marinos, militares, deportistas, hombres de negocios, etc.

ARTÍCULO ORIGINAL PARA REGALO

Uno pesetas 8. Para los suscriptores de EL CASTELLANO, á 6 pesetas.

Córtese y remítase el precedente cupón, acompañado de 6 pesetas en libranza, giro postal, sobre monedero ó sellos correo de 15 céntimos, á los señores Costa y C.ª, calle Alvarez, 14, Barcelona, y por correo será remitido el lápiz luminoso. Si se desea certificado añadir 0'25.

A. SANTA OLALLA

OCULISTA

CONSULTA DE ONCE Á UNA.
— GRATIS Á LOS POBRES.
Plaza del Duque de la Victoria, (antes del Arzobispo) 19 principal, derecha

CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL

DEL

Doctor Arangüena

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quiroce.—Consulta de once á una.

P Z N.º 1 LIBERTAD, N.º 5, PR.

Dr. J. Merino

Médico-director de la «Gota de Leche»,
Especialista en enfermedades de los niños

CONSULTA DE ONCE Á UNA

PLAZA DE PRIM, N.º 16, 2.º
Para los pobres consulta gratis en el Dispensario de la «Gota de Leche», calle de San Juan (casa del señor Dorronsoro), los lunes, miércoles y viernes de diez á doce.

VINOS FINOS DE MESA

JOSÉ TARANCÓN

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXPORTADOR
VALDEPEÑAS

SUCURSAL EN BURGOS: ALMIRANTE BONIFAZ, N.º 13

Precios corrientes en la sucursal de Burgos:

VINOS	Arroba de 48 litros	Litro	Botella con cascote
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Valdepeñas, tinto primera	5'00	0'35	
» extra	6'00	0'40	C 58
» blanco páido	6'00	0'40	0 58
» dorado	6'00	0'40	0 58
» tinto añejo extra	15'00	1'00	1'00
» blanco	16'00	1'00	1'00
» tinto dulce	16'00	1'00	
» blanco	16'00	1'00	
Montilla, Oloroso Amparo			3'00
Málaga, tinto dulce			2'75
» blanco			2'50
Manzanilla fina			2'75
Jerez seco			2'25
Jerez seco, Raya			2'50
Amontillado fino			2'75
Moscatel delicioso			2'50
Pedro Ximénez, suave			2'75
Aguardientes y licores.			
Anís del Mono { tarro de un litro			5'90
» de ½ »			4'55
» de ¼ »			3'00
Cognac jerezano, marca González Byass y C.ª 3 cepas			5'75
Cognac marca J. B González, 2 estrellas			4'60
» » 3 »			5'20
Vinagres			
Vinagre primera, blanco	4'00	0'25	
» de yema, superior	8'00	0'50	



Todos los vinos llevan la marca de la casa.
Por botella que se devuelva con la etiqueta, se abonarán 20 céntimos.

«La Catalana»

Sociedad Española de Seguros contra Incendios á Prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden de Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTÍAS

	PTAS.	Cts.
Capital social	5.000.000	
Reservas	1.500.000	
Primas anuales del ejercicio	1.000.000	
Primas anuales del ejercicio	1.162.968'33	
Siniestros satisfechos	2.418.573'12	
	14.015.388'32	

DOMICILIO SOCIAL: BARCELONA, Rambla de Cataluña 15 y Cortes 624.

Representante en Burgos y su provincia, MARIANO IBÁÑEZ, Almirante Bonifaz, 15

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de Seguros en 16 de Marzo de 1911

QUINTA DE 1912

Centro de redenciones del servicio militar establecido en Guadalajara desde el año 1880 bajo la dirección de don Antonio Boixareu Claverol, autorizado por R. O. de 1.º de Diciembre de 1909 del ministerio de Fomento.

Los mozos que sorteen el día 11 de Febrero próximo y contraten con este Centro, serán redimidos si les corresponde la situación de soldado para filas, así como también si siendo excedentes de cupo fueran llamados para cubrir bajas naturales.

Siempre gran exactitud en el cumplimiento de sus obligaciones.
Desde el año 1880, ha pagado este Centro al Estado por redenciones de mozos asegurados 18 379 500 pesetas.

La responsabilidad máxima de este Centro es hasta un contingente de 90.000 hombres.
Para suscribirse y condiciones, diríjase á don Juan L. Manrique, Agente de negocios, Santa Clara, número 7.

BURGOS

(Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros).

Importantes regalos

A precios inverosímiles cedemos hoy en lotes artículos de imprescindible utilidad para el público.

Solo registrar tales precios durante los días que se inserte en el presente anuncio. Los pedidos 8 días después, se entenderán gravados con un 25 por 100.

Primer lote, 2'50 pesetas

Un aparato que contiene lo siguiente: 1 sello de goma con el nombre y apellido que se desee; 1 timbre de metal para lacre con las dos iniciales que se elijan, mango para pluma y lapicero.—Precio 2'50 pesetas.

Segundo lote, 2 pesetas

Una caja imprentilla con 96 letras, números y signos de goma, componedor, pinzas, tinta y almohadilla.—Precio 2 pesetas.

Tercer lote, 2'50 pesetas

Un aparato que contiene las 8 formas comerciales siguientes: Sin gastos, Certificado Impreso, Conforme, Pagado, Recibí, Copiado y Anulado.—Precio 2'50 pesetas.

Cuarto lote, 20 pesetas

Un aparato copista rápido, tamaño 25 por 16 céntimos y peso menor de 8 kilos para obtener un centenar de copias en pocos minutos, propio para Compañías, Sociedades, Banqueros, etc., y para las personas que quieran imprimir ellas mismas manuscritos, menús, música, dibujo, cartas de invitación, programas, circulares, planos, tarifas, etc.
Las copias se obtienen lo mismo de escritura á mano que á máquina, de música, dibujos, etc., y pueden sacarse indistintamente en negro ó en colores.—Precio 20 pesetas. Tenemos mayores tamaños.

Los pedidos acompañados en libranza, giro postal ó sobre monedero, á los señores Costa y Compañía, calle Alvarez, 4, Barcelona.

